

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del Ente Público

El Licenciado Carlos García Arriaga fue el primer Gobernador del Estado, en 1821. El 18 de marzo de 1824 se instala el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Puebla de los Ángeles, reconoce a 21 partidos, en los que se incluyen a Ometepepec y a Tlapa. Se jura la Constitución Federal el 17 de octubre de 1824 y la Constitución Política del Estado el 18 de diciembre de 1825 (Decreto del 7 de diciembre de 1825). En 1849, figuran ocho departamentos y 162 municipalidades.

En 1895 la división territorial basada en partidos dejó de tener vigencia, aplicándose el sistema de Distritos y Municipalidades. El Estado de Puebla, contaba con 21 Distritos y 178 Municipalidades. Para el año 1900, el número de Municipios se incrementó a 180 y en 1910 a 183.

Sin embargo, los Municipios no logran tener el carácter de Ente de Gobierno, hasta que la Constitución de 1917 los reconoce como la base de la organización política y administrativa y además les concede la característica de ser libres.

La declaración de la Autonomía Política de los Municipios, fomentó la formación de nuevos Ayuntamientos, ejemplo de ello es que en 1930 el número de Municipios en la entidad era de 210 incrementándose en 1940 a 215 y en 1956 existían 220 Municipios, llegando a la cifra máxima de 222 Municipios. Mediante decreto del 26 de octubre de 1962 se suprimen cinco Municipios que fueron: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y Totimehuacán, todos ellos se incorporaron al Municipio de Puebla.

b) Principales cambios en su estructura

El Estado de Puebla en la actualidad cuenta con 217 municipios, como lo establece el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal.

2. Panorama Económico y Financiero

En concordancia con los pronósticos económicos a nivel nacional y dado el vínculo mayor con los efectos de la política económica del país, así como la alta exposición a las variaciones de la economía internacional, el Gobierno del Estado ha establecido estrategias locales para cumplir con el propósito de procurar el bienestar social y combatir la pobreza, es así que mediante el desarrollo de políticas públicas orientadas a asegurar el acceso a la educación, incrementar la cobertura de los servicios de salud, promover la igualdad de género, fortalecer programas de apoyo a los migrantes poblanos, ampliar los servicios básicos y de calidad en la vivienda, se ha impactado positivamente en los niveles de bienestar de los grupos vulnerables permitiendo que más personas se benefician del desarrollo social.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El objeto social del Gobierno del Estado de Puebla radica en promover el desarrollo integral y económico de la Entidad, buscando crear un entorno de igualdad, honestidad, justicia, garantizando el orden público, la seguridad, y el bienestar de sus habitantes a través de políticas sectoriales, fomenta a organizaciones civiles y la prestación de servicios públicos conforme al Plan Estatal de Desarrollo.

Las estrategias implementadas en materia de ingresos se enfocan en la eficiencia recaudatoria, el orden financiero y la legalidad, sin la creación de nuevos impuestos para no afectar la economía de las familias poblanas, la meta es fortalecer la inversión pública, la movilidad y la infraestructura a través de una mayor captación de recursos propios y una gestión fiscal responsable, así como una mayor confianza ciudadana mediante trámites con facilidades de pago usando los medios electrónicos y tiendas de conveniencia para su pago.

b) Principal Actividad

En atención a lo dispuesto con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, dentro de las facultades de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración le corresponde recibir, concentrar y administrar los ingresos y recursos financieros transferidos por la Federación, así como recaudar y administrar los ingresos del Estado, dirigir la planeación financiera, el control presupuestal y la administración de los recursos humanos y materiales, incluyendo la gestión de la deuda pública, la elaboración de la Ley de Ingresos, el presupuesto de egresos y la cuenta pública; así como llevar el registro de sus operaciones de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones normativas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

c) Ejercicio Fiscal

El 04 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2026 y tiene como finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

d) Régimen Jurídico

Las disposiciones legales a las que se encuentra sujeto el Gobierno del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones son las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y su Reglamento.
- Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Resolución Miscelánea Fiscal.
- Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y su Reglamento.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior de las Dependencias.
- Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

El régimen fiscal para las entidades federativas se determina conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la Ley que les da origen o en el Decreto de su creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Las principales obligaciones fiscales del Gobierno del Estado son:

- Retención del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Asimilados a Salarios, Servicios Profesionales, del Régimen Simplificado de Confianza y por el Arrendamiento de Inmuebles.
- Expedición de Comprobante Fiscal Digital por los ingresos propios de la recaudación y de los ingresos recibidos por la Federación.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Expedición de Comprobante Fiscal Digital de nómina por los servicios prestados por los servidores públicos.
- Presentación y entero de la declaración provisional o definitiva de impuestos federales a través de los formatos y medios electrónicos del Servicio de Administración Tributaria.
- Presentar la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros.
- Presentación y entero del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal.

Fundamento legal: 29, 29-A, 30, 31 y 32-G del Código Fiscal de la Federación; 41 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación; artículo 79 fracción XXIII; 96 primer y tercer párrafo; 106 quinto párrafo; 113-J y 116 quinto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 3, 32 fracción VIII de la Ley al Impuesto al Valor Agregado; 1 y 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 11, 12, 13, y 14 de la Ley de Hacienda para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

f) Estructura Organizacional Básica

De conformidad con los artículos 33, fracción XLII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11, fracción LVII y 46, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se encuentra obligado a Integrar la Cuenta Pública del Estado que el Titular del Poder Ejecutivo debe presentar ante las autoridades competentes, en términos de las disposiciones fiscales, con base en la información que le sea proporcionada por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado.

Administración Pública Centralizada

Para el estudio, planeación y despacho de los negocios de los diversos ramos de la Administración Pública Centralizada del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo se auxiliará de las siguientes Dependencias:

- Secretaría de Gobernación.
- Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
- Secretaría de Desarrollo Económico y Trabajo.
- Secretaría de Arte y Cultura.
- Secretaría de Desarrollo Turístico.
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Movilidad y Transporte.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Deporte y Juventud.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.
- Secretaría de las Mujeres.

Cabe señalar, que las Dependencias antes mencionadas tienen su sustento a partir de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada el 28 de noviembre del ejercicio fiscal 2024 en el Periódico Oficial del Estado.

Organismos Públicos Descentralizados

Los Organismos Públicos Descentralizados son los institutos públicos creados mediante Decreto del Congreso del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la denominación, estructura y forma de organización que adopten, siempre que no sean sociedades, asociaciones o fideicomisos, y su objeto preponderante sea la prestación de un servicio público o social, la protección, promoción, estudio o divulgación de un asunto de interés público o social, o la obtención y aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

- Agencia de Energía del Estado de Puebla.
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.
- Carreteras de Cuota-Puebla.
- Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.
- Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos.
- Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Convenciones y Parques.
- Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital.
- Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.
- Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla.
- Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Instituto Poblano de Asistencia al Migrante.
- Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas.
- Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio.
- Instituto Tecnológico Superior de Atlixco.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán.
- Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango.
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan.
- Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla.
- Instituto Tecnológico Superior de Libres.
- Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.
- Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca.
- Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez.
- Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.
- Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec.
- Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza.
- Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla.
- Museos Puebla.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Servicios de Salud del Estado de Puebla.
- Sistema de Información y Comunicación del Estado de Puebla.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
- Universidad de la Salud.
- Universidad de las Ciencias Policiales y de la Seguridad del Estado de Puebla.
- Universidad del Deporte del Estado de Puebla.
- Universidad Intercultural del Estado de Puebla.
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán.
- Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla.
- Universidad Politécnica de Amozoc.
- Universidad Politécnica de Puebla.
- Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.
- Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Universidad Tecnológica de Huejotzingo.
- Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros.
- Universidad Tecnológica de Oriental.
- Universidad Tecnológica de Puebla.
- Universidad Tecnológica de Tecamachalco.
- Universidad Tecnológica de Tehuacán.
- Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

g) Fideicomisos Públicos

Se describen posteriormente los Fideicomisos con estructura orgánica, personalidad jurídica y patrimonio propio y sin estructura orgánica, Entidades creadas con la intención de llevar a cabo un fin lícito y determinado, obteniendo desarrollo económico y social a través del manejo de recursos públicos aportados por el Gobierno Estatal y administrados por una institución fiduciaria.

- Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixcáyotl-Quetzalcóatl.
- Fideicomiso Público Denominado Banco Estatal de Tierra.
- Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa.
- Fideicomiso Irrevocable Administración y Fuente de Pago F/4150546 (antes F/0144).
- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla "FOFAEP" F/37333.
- Fideicomiso de Inversión Administración y Fuente Alternativa de Pago "Fondo Puebla" F-360952527.
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión No. 19044 (Fondo para la Prevención de Desastres Naturales).
- Fideicomiso N° 2052 Denominado Irrevocable de Garantía para el Cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraído en Forma Directa por el Estado y Municipios "Participaciones Estatales".
- Fondo Irrevocable de Administración y Pago No. 10923-12-194 FAIS.
- Fondo de Apoyo al Programa Estatal de Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Puebla (FOAESPUE).
- Fideicomiso Centro de Capacitación Esperanza Azteca, La Constancia Mexicana.
- Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión No. 10402 denominado "Comisión Estatal de Vivienda de Puebla".
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Casa Jóvenes en Progreso".
- Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión denominado "Fondo para el Cumplimiento de la Recomendación 78/2017, emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos".

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Fideicomiso Irrevocable F/360958243.
- 10924-06-80 Fideicomiso Todos a la Escuela.
- Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. 2285 denominado "Distribuidor Vial Ejército de Oriente".
- Fideicomiso Público de Administración, Fuente de Pago, Inversión y Garantía para el Desarrollo Energético Sustentable para el Estado de Puebla.
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con Actividad Empresarial Número 9488/2025 (Sistema de Transporte por Cable).

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 30 de junio del ejercicio fiscal 2026 que se acompañan, cumplen cabalmente con las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), la legislación estatal, a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) establecen que la contabilidad se basará en un Marco Conceptual que representa los conceptos fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas.

Asimismo, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) considera que la comparabilidad es la cualidad que tiene la información financiera para permitir su "comparación" a lo largo del tiempo y señala que la misma se formulará con criterios afines de identificación, valuación, registro y presentación, con normas de observancia general.

Con base en lo anterior, se señala que los Estados Financieros se generan con la periodicidad que requieran los Entes Públicos, ya sea en función de sus necesidades o bien para la fiscalización; para este efecto la LGCG señala que se deben generar periódicamente Estados Financieros, identificando que para la presentación de la Cuenta Pública la periodicidad es anual.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, sean de aplicación supletoria, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.

En consecuencia, la Entidad, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica como normas supletorias las NICSP y NIF, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee y por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Los Estados de Situación Financiera y Actividades se presentan de manera acumulativa y con base en el devengado, demostrando que el Estado de Puebla se encuentra a la vanguardia en lo relativo a la Armonización Contable a nivel nacional.

Los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental.

Los documentos emitidos por el CONAC y difundidos en el Estado por el CACEP, que se encuentran implantados por parte de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se mencionan a continuación:

- Acuerdo por el que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción).
- Clasificación Programática (Tipología general).
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Clasificador por Tipo de Gasto.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos Bajo Custodia de los Entes Públicos.
- Lineamientos para el Registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).
- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos.
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia, establezca la Planeación del Desarrollo, para su integración en la Cuenta Pública.
- Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable.
- Norma para establecer la estructura del formato de la relación de Bienes que componen el patrimonio del Ente Público.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Plan de Cuentas.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
- Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

Es importante señalar que el Gobierno del Estado ha dado cumplimiento con lo establecido en el Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al publicar en el Portal lgcg.puebla.gob.mx del Gobierno del Estado, las siguientes normas:

- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las Entidades Federativas.
- Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.
- Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

- Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.
- Norma para establecer la estructura de la información que las Entidades Federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.
- Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.
- Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.
- Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.
- Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.
- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.
- Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

De conformidad con la Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, el referido Consejo se ha encargado de la difusión e implementación de los documentos antes mencionados en los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Entidades Paraestatales y Municipios del Estado de Puebla.

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, ha preparado la información financiera con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

La actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, se realizará conforme como lo señala el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, el cual será el Valor de Entrada Costo Histórico.

Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

b) Realización de Operaciones en el Extranjero y sus efectos en la información financiera

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambios vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla no ha realizado operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla no realizó inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Puebla no cuenta con inventarios o almacenes de materia prima para realizar la valuación de esto, o indicar el costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados

La Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla es de orden público e interés general y tiene por objeto el establecimiento de un régimen de seguridad social que garantice el derecho a la salud, la asistencia médica y el bienestar social y cultural de los trabajadores, jubilados, pensionados de las Instituciones Públicas y sus beneficiarios.

La organización y administración de las prestaciones que se establecen en favor de los trabajadores, jubilados, pensionados y beneficiarios, estará a cargo del organismo público descentralizado denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, identificado como ISSSTEP, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios, con domicilio en la Ciudad de Puebla de Zaragoza, pudiendo establecer dependencias en cualquier otro lugar del Estado, de acuerdo con sus necesidades de servicio y posibilidades económicas.

f) Provisiones

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no ha creado provisiones.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

g) Reservas

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no ha creado reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no ha realizado cambios en políticas contables y corrección de errores.

i) Reclasificaciones

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no ha realizado reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no ha realizado depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuenta con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuenta con posición en moneda extranjera.

d) Tipo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se reconocerán al tipo de cambio vigente, en la fecha en que se llevó a cabo la transacción.

e) Equivalente en moneda nacional

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuenta con equivalentes en moneda nacional.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado al no contar con Activo y Pasivo en moneda extranjera no tiene método de protección de riesgos por variación en el tipo de cambio.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

7. Reporte Analítico del Activo

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Ente Público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas

La vida útil, porcentajes de depreciación y amortización se calculan de acuerdo a los parámetros de Estimación de Vida Útil de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

* De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro

No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación, amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo

No existen importes de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras

Los riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras estarán sujetos a los Lineamientos en Materia de Inversiones Financieras de las Disponibilidades Financieras Administradas por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad

El valor en el ejercicio de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso asciende por un monto de \$35,303,239,917.16 de los cuales las construcciones en procesos en bienes propios y de dominio público asciende por \$5,094,344,615.70.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

No existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no ha realizado Desmantelamientos de activos, procedimientos, implicaciones y efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva

La administración de activos se encuentra sujeta bajo los Lineamientos Generales para el registro, control y actualización de inventarios, regularización, transferencia, desincorporación, baja, reclamación de indemnizaciones y destino final de los bienes muebles propiedad o al resguardo del Gobierno del Estado.

Principales Variaciones en el Activo

a) Inversiones en Valores

Concepto	2026	2025
Total	\$2,396,982.42	\$2,396,982.42
Inversiones a Largo Plazo	2,396,982.42	2,396,982.42

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

En el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se realizó una rectificación al rubro del patrimonio, afectando a resultado de ejercicios anteriores por el reconocimiento del deterioro de inversión de Certificados Bursátiles ZONALCB 06U y en títulos HSCCB no registrados del año 2011 a septiembre de 2025, en recomendación por el Despacho de Auditores Externos; no omito mencionar, que no existe obligación de pago vinculada a esta inversión.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto

No se cuenta con patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2025 realizó ministraciones de recursos a las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas "Centro de Diseño Kutsari" y "YANKUILOTL S.A.P.I. de C.V."; lo anterior con el objetivo de fortalecer la soberanía científica y tecnológica que impulsará y promoverá el desarrollo estatal.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria

No se han realizado inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda

No se cuenta con patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta

De conformidad con el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos deberán registrar en una cuenta de activo, los derechos patrimoniales que tengan en Fideicomisos, sin Estructura Orgánica, Mandatos y Contratos Análogos; por lo que se crearon subcuentas emanadas del rubro 1.2.1.3. Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

A continuación, se muestra el valor patrimonial de los Fideicomisos del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla que se encuentran registrados en el rubro de Inversiones Financieras en la cuenta 1213-00-000-000; así como los rendimientos generados en las cuentas bancarias de los Fideicomisos.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

b) Fideicomisos por monto de disponibilidad

Ramo Administrativo	Concepto	2026	2025	Rendimientos de 2026	Rendimientos a 2025
	Total	\$1,601,774,438.17	\$3,260,375,446.06	\$59,186,917.70	\$1,008,882,600.39
	Subtotal	\$1,119,925,439.27	\$2,115,728,807.92	\$19,117,128.84	\$243,536,073.14
Secretaría de Infraestructura	Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con Actividad Empresarial Número 9488/2025 (Sistema de Transporte por Cable)	774,026,792.52	1,742,921,807.21	11,923,593.30	610,076.01
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión No. 19044 (Fondo para la Prevención de Desastres Naturales)	185,815,161.77	169,315,161.77	5,982,182.13	60,946,857.37
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/4150546	76,802,428.33	76,802,428.33	-	18,800,603.43
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Fideicomiso de Inversión Administración, Garantía y Fuente alterna de Pago "Fondo Puebla" F-360952527	29,484,120.22	29,484,120.22	-	12,475,722.23
Secretaría de Infraestructura	Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente de Pago Número 2285 denominado "Distribuidor Vial Ejército de Oriente"	26,532,418.12	27,643,790.35	963,722.02	14,119,756.23
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Fideicomiso Irrevocable F/360958243	13,358,700.11	13,358,700.11	-	123,298,353.13
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Fideicomiso No. 2052 Denominado Irrevocable de Garantía para el Cumplimiento de las Obligaciones y Empréstitos Contraído en Forma Directa por el Estado y/o sus Municipios "Participaciones Estatales"	9,621,652.21	9,621,652.21	-	12,800,784.10
Secretaría de Desarrollo Turístico	Fideicomiso No. 1088 6-1 "Fondo Nacional para la Cultura y las Artes"	3,748,662.46	3,748,662.46	-	-
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla "FOFAEP" F/37333	456,551.11	42,672,743.41	245,831.23	423,492.92
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Fideicomiso Irrevocable De Administración y Pago No. 10923-12-194 FAIS	40,000.00	40,000.00	-	4,310.21
Secretaría de Educación	Fondo para el Cumplimiento de la Recomendación 78/2017, (CNDH)	38,952.42	119,741.85	1,800.16	56,117.51

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Ramo Administrativo	Subtotal	\$481,848,998.90	\$1,144,646,638.14	\$40,069,788.86	\$765,346,527.25
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	Recursos del Fondo de Pensiones Reserva Actuarial (ISSSTEP)	481,848,998.90	1,144,646,638.14	40,069,788.86	765,346,527.25

Con fecha 6 de noviembre del ejercicio fiscal 2024, se celebró el Convenio de Sustitución Fiduciaria al Contrato del Fideicomiso Público Revocable de Administración e Inversión FOFAEP 2018, mediante el cual, Del Bajío, S.A., sustituyó a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero en Liquidación, a partir de la modificación el Fideicomiso quedó identificado como Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla (FOFAEP) F/37333.

Con fecha 2 de julio del ejercicio fiscal 2025, se celebró el Convenio de Sustitución Fiduciaria del Contrato del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144, mediante el cual BBVA México, S.A., sustituyó a CI Banco, S.A., en su carácter de Fiduciario, a partir de dicha modificación; el Fideicomiso quedó identificado con el número F/4150546.

Al mes de junio del ejercicio fiscal 2026, se visualiza la disminución en relación a la comprobación por ejercicio del gasto del Fideicomiso "Distribuidor Vial Ejército de Oriente" por \$1,111,372.23.

Con fecha 02 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se celebró el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con Actividad Empresarial Número 9488/2025, denominado como "Fideicomiso 9488/2025 GFM", mediante el Fideicomitente Mifel, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Mifel, derivado de la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional que celebran por una parte la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Movilidad y Transporte, con fecha 28 de agosto de 2025, con el objetivo de establecer las bases para la coordinación, planeación y ejecución de las acciones para atender las necesidades del servicio público de transporte en la modalidad de Sistema de Transporte por Cable; asimismo, incluye las aportaciones de recursos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución de diversas obras y/o acciones, equipamiento, supervisión y en su momento de transferencia de tecnología que de manera coordinada realicen las Secretarías en mención.

Al mes de junio del ejercicio fiscal 2026, se visualiza la disminución en relación a la comprobación por ejercicio del gasto del "Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración con Actividad Empresarial Numero 9488/2025 GFM" por \$1,741,804,853.06.

El rubro de Otros Fideicomisos y Contratos Análogos denominado "Recursos del Fondo de Pensiones Reserva Actuarial", representa el monto de los recursos destinados únicamente al pago de los trabajadores pensionados del Organismo Descentralizado denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, de acuerdo a Convenio suscrito.

Al mes de junio del ejercicio fiscal 2026, se visualiza la disminución en relación a la comprobación por ejercicio del gasto del "Fondo de Pensiones Reserva Actuarial (ISSSTEP)" por \$662,797,639.24, los cuales corresponden al pago de nómina de pensionados y jubilados del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

9. Reporte de Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Se presentan las cifras correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026:

Ingresos Estatales			
Fuente de Ingreso	Estimado 2)	Devengado	Variación
Total	\$12,583,221,772.00	\$8,723,515,889.18	- \$3,859,705,882.82
Impuestos	8,614,899,982.00	5,647,798,047.00	- 2,967,101,935.00
Derechos	3,640,331,423.00	2,197,933,580.99	- 1,442,397,842.01
Productos	51,035,493.00	358,083,940.87	307,048,447.87
Aprovechamientos	276,954,874.00	519,700,320.32	242,745,446.32

Ingresos Federales			
Fuente de Ingreso	Estimado 2)	Devengado	Variación
Total	\$118,782,607,071.00	\$66,288,511,809.80	- \$52,494,095,261.20
Participaciones	61,697,647,719.00	33,907,437,418.00	- 27,790,210,301.00
Aportaciones	48,787,429,870.00	26,206,425,488.08	- 22,581,004,381.92
Convenios ¹⁾	6,527,228,263.00	5,259,259,911.00	- 1,267,968,352.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,660,002,979.00	841,729,000.64	- 818,273,978.36
Fondos Distintos de Aportaciones	110,298,240.00	73,659,992.08	- 36,638,247.92

Nota: 1) La cuenta de Convenios incluye Estatales, Municipales, Federales e Iniciativa Privada.

2) Cifras del autorizado anual.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

Proyecciones de Ingresos (Pesos)						
Concepto	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Ingresos de Libre Disposición	75,940,872,470.00	80,224,770,584.00	84,631,087,637.00	89,153,627,355.00	93,918,962,312.00	98,294,496,838.00
A. Impuestos	8,614,899,982.00	9,062,874,781.00	9,520,549,957.00	9,987,056,905.00	10,476,422,693.00	10,922,718,300.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
C. Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
D. Derechos	3,640,331,423.00	3,815,067,331.00	3,992,467,962.00	4,172,129,020.00	4,359,874,826.00	4,529,909,944.00
E. Productos	51,035,493.00	54,607,978.00	58,430,536.00	62,520,674.00	66,897,121.00	71,579,919.00
F. Aprovechamientos	276,954,874.00	287,479,159.00	297,972,148.00	308,401,173.00	319,195,214.00	328,771,070.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones	61,514,110,505.00	65,081,928,914.00	68,759,057,898.00	72,540,806,082.00	76,530,550,417.00	80,204,016,837.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,843,540,193.00	1,922,812,421.00	2,002,609,136.00	2,082,713,501.00	2,166,022,041.00	2,237,500,768.00
J. Transferencias y Asignaciones	-	-	-	-	-	-
K. Convenios	-	-	-	-	-	-
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Transferencias Federales Etiquetadas	55,424,956,373.00	57,531,104,715.00	59,630,990,036.00	61,718,074,687.00	63,878,207,301.00	65,794,553,520.00
A. Aportaciones	48,787,429,870.00	50,641,352,205.00	52,489,761,560.00	54,326,903,215.00	56,228,344,828.00	57,915,195,173.00
B. Convenios	6,527,228,263.00	6,775,262,937.00	7,022,560,034.00	7,268,349,635.00	7,522,741,872.00	7,748,424,128.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	110,298,240.00	114,489,573.00	118,668,442.00	122,821,837.00	127,120,601.00	130,934,219.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
4. Total de Ingresos Proyectados	\$131,365,828,843.00	\$137,755,875,299.00	\$144,262,077,673.00	\$150,871,702,042.00	\$157,797,169,613.00	\$164,089,050,358.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	-	-	-	-	-	-
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	-	-	-	-	-	-
3. Ingresos Derivados de Financiamiento	-	-	-	-	-	-

Fuente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la Recaudación

Las obligaciones financieras de las Entidades Federativas, Municipios y Organismos respecto al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) del Estado de Puebla del ejercicio fiscal 2020 al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2026, se comportaron de la siguiente manera:

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Deuda/PIBE	0.8	0.9	0.8	0.5	0.4	0.4	0.4

* Información al primer trimestre de 2026.

Fuente: Portal del Senado de la República. - Instituto Belisario Domínguez.

La deuda respecto a la recaudación:

Año	2024	2025	2026 ¹⁾
Total	\$8,275,368,995.75	\$9,261,291,158.11	\$8,438,901,225.23
Saldo de la Deuda Directa	4,053,092,594.42	4,559,811,031.18	3,545,244,605.17
Saldo de la Deuda Contingente	4,222,276,401.33	4,701,480,126.93	4,893,656,620.06

Fuente del Ingreso	2024	2025	2026 ²⁾
Total Ingresos Propios	\$12,757,606,195.00	\$13,415,880,941.50	\$8,723,515,889.18
Impuestos	7,541,099,628.63	8,210,988,319.73	5,647,798,047.00
Derechos	3,291,668,668.78	3,561,580,375.22	2,197,933,580.99
Productos	1,383,079,035.33	1,108,231,401.26	358,083,940.87
Aprovechamientos	541,758,862.26	535,080,845.29	519,700,320.32

No. de veces de la Deuda con respecto a la recaudación	0.6	0.7	1.0
---	------------	------------	------------

Nota: 1) Cifras acumuladas al 30 de junio de 2026.

2) Cifras del 01 de enero al 30 de junio de 2026.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

b) Información de la Deuda

De la misma forma, el saldo de la Deuda Directa del Gobierno del Estado, se integra como se indica a continuación:

Concepto	Importe
Saldo al 31 de diciembre 2025	4,559,811,031.18
Menos: Amortización del ejercicio	1,014,566,426.01
Saldo al 30 de junio de 2026	\$3,545,244,605.17

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Con respecto a la información de los Intereses de la Deuda Pública, así como el importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados, que constituyen los Costos por Cobertura se devengaron recursos como a continuación se señala:

Concepto	2026	2025
Total	\$205,837,723.42	\$515,854,660.92
Intereses de la Deuda Pública	202,153,669.42	512,130,274.92
Costo por Coberturas	3,684,054.00	3,724,386.00

El rubro de Intereses de la Deuda Pública, está constituido por los Intereses de la Deuda Pública Directa a cargo del Gobierno del Estado de Puebla, derivados de los créditos contratados en 2007, 2010 y 2025: Porción A, Porción B, BBVA Bancomer y Crédito Simple sin Garantía.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldos al Inicio del Periodo	Movimientos					Saldos al Final del Periodo
				Operaciones de Endeudamiento del Periodo			Depuración o Conciliación	Variación del Endeudamiento del Periodo	
				Amortización Bruta	Colocación Bruta	Endeudamiento Neto del Periodo			
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corto Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	Peso	México	833,333,333.30	833,333,333.30	-	-	-	-	-
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Corto Plazo	-	-	833,333,333.30	833,333,333.30	-	-	-	-	-
Largo Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones de Crédito	Peso	México	3,726,477,697.88	181,233,092.71	-	-	-	-	3,545,244,605.17
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Organismos Financieros Internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda Bilateral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Título y Valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal Largo Plazo	-	-	3,726,477,697.88	181,233,092.71	-	-	-	-	3,545,244,605.17
Otros Pasivos	-	-	12,084,160,841.11	106,271,893,838.55	-	103,901,910,832.98	-	-	9,714,177,835.54
Total Deuda y Otros Pasivos	-	-	16,643,971,872.29	107,286,460,264.56	-	103,901,910,832.98	-	-	13,259,422,440.71

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

11. Calificaciones Otorgadas

El 11 de julio y el 18 de noviembre del ejercicio fiscal 2025, las Calificadoras Moody's de México y Fitch Ratings respectivamente, presentaron las calificaciones y perspectivas de dicha calificación.

Moody's de México	
Perspectiva	Estable
Calificación	AA-.mx

Fitch Ratings	
Perspectiva	Estable
Calificación	AA+(mex)

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Se cuenta con la Ley Orgánica de Administración Pública del Estado de Puebla, así como los reglamentos respectivos de las Dependencias.

Adicional se cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos que permiten organizar, unificar y establecer los criterios de trabajo y optimizar el uso de los recursos, se informa que se encuentran en proceso de actualización.

De igual manera se cuenta con Lineamientos específicos en áreas que así lo necesitan para fortalecer y dar claridad a las actividades que se desarrollan.

En materia de Contabilidad Gubernamental el Poder Ejecutivo se apega a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Y de igual forma cuenta con un Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) que es una herramienta informática que integra los procesos sustantivos para la administración y ejercicio del Presupuesto de los Ejecutores de Gasto, a través de la Gestión Automatizada de Información con los Poderes y Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y las Entidades de la Administración Pública Estatal.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

El registro de las etapas del presupuesto relativo a la Ley de Ingresos, se realiza conforme a las Normas y la Metodología para la Determinación de los Momentos Contables del Ingreso (estimado, modificado, devengado y recaudado), así como a lo estipulado en el Anexo 1 (Matrices de Conversión), ambos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado 1)	Recaudado	Nominal	Porcentual
Total	\$131,365,828,843.00	\$75,731,308,362.67	- \$55,634,520,480.33	- 42.4%
Impuestos	8,614,899,982.00	5,647,798,047.00	- 2,967,101,935.00	- 34.4%
Derechos	3,640,331,423.00	2,197,933,580.99	- 1,442,397,842.01	- 39.6%
Productos	51,035,493.00	358,083,940.87	307,048,447.87	601.6%
Aprovechamientos	276,954,874.00	519,700,320.32	242,745,446.32	87.6%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos	-	329,994,436.80	329,994,436.80	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	118,782,607,071.00	66,288,511,809.80	- 52,494,095,261.20	- 44.2%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamiento 2)	-	389,286,226.89	389,286,226.89	-

Nota: 1) Cifras del autorizado anual.

Nota: 2) El rubro Ingresos Derivados de Financiamientos corresponde a los recursos excedentes de libre disposición denominados como Disponibilidades de conformidad a los artículos 2, Fracción VIII Bis, 6 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En el rubro de Productos, el importe de \$358,083,940.87 se integra principalmente por los intereses generados en los bancos Estatales de Participaciones, Fiscales y Otros Recursos 2026.

El rubro de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios y Otros Ingresos, se integra por reintegros de Economías de Dependencias y Entidades y Otros Ingresos.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El registro de las etapas del presupuesto de egresos se efectúa en las cuentas contables establecidas en el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, mismas que muestran los momentos contables del gasto aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos emitidas por dicho Consejo.

El presupuesto de egresos devengado se distribuyó en los siguientes capítulos de gasto:

Del 01 de enero al 30 de junio de 2026

Concepto	Presupuesto		Variación	
	Autorizado 1)	Devengado	Nominal	Porcentual
Total	\$131,365,828,843.00	\$62,573,617,168.68	- \$68,792,211,674.32	- 52.4%
1 Servicios Personales	52,350,429,412.00	22,232,153,438.26	- 30,118,275,973.74	- 57.5%
2 Materiales y Suministros	1,111,280,071.00	365,800,631.52	- 745,479,439.48	- 67.1%
3 Servicios Generales	5,666,109,377.00	2,166,371,370.22	- 3,499,738,006.78	- 61.8%
4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,709,492,900.00	17,609,601,410.51	- 13,099,891,489.49	- 42.7%
5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,104,161,892.00	543,516,658.90	- 560,645,233.10	- 50.8%
6 Inversión Pública	5,155,055,753.00	1,928,700,211.04	- 3,226,355,541.96	- 62.6%
7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,600,718,659.00	1,103,471,562.92	- 3,497,247,096.08	- 76.0%
8 Participaciones y Aportaciones	28,129,275,081.00	15,395,442,867.84	- 12,733,832,213.16	- 45.3%
9 Deuda Pública	2,539,305,698.00	1,228,559,017.47	- 1,310,746,680.53	- 51.6%

Nota: 1) Cifras del autorizado anual.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

13. Información por Segmentos

El Gobierno del Estado de Puebla, bajo la Administración del Gobernador Alejandro Armenta Mier, actualizó el modelo de división territorial, organizándolo en 7 macrorregiones y 27 microrregiones, en el cual, como parte de su visión por el desarrollo de estas, fomenta la actividad económica y social, así como incrementar los niveles de bienestar de todos los poblanos, muestra de ello son las inversiones realizadas en cada una de las regiones del Estado.

Región		Importe
	Total	\$62,573,617,168.68
01	Xicotepec	1,860,100,240.81
02	Huachinango	1,870,818,733.30
03	Chignahuapan	1,112,014,198.47
04	Cuautempan	796,179,750.02
05	Zacapoaxtla	1,422,242,901.46
06	Teziutlán	1,377,432,731.69
07	Tlatlauquitepec	948,412,973.65
08	Libres	1,173,355,503.04
09	Ciudad Serdán	886,871,734.42
10	Tecamachalco	1,266,554,646.09
11	Acatzingo	1,408,180,228.02
12	Tepeaca	1,008,511,237.93
13	Puebla Capital	12,884,882,519.20
14	Puebla Capital	902,436,425.27
15	Puebla Capital	13,329,353,967.50
16	Puebla Capital	5,256,143,868.78
17	Amozoc	1,213,234,679.84
18	Cholula	2,488,499,973.73
19	Huejotzingo	1,177,779,539.16
20	San Martín Texmelucan	1,154,650,300.51
21	Atlixco	1,221,000,940.46
22	Izúcar de Matamoros	1,676,820,688.92
23	Acatlán de Osorio	908,517,126.84
24	Chiautla	439,503,342.71
25	Tepexi de Rodríguez	756,340,795.44
26	Tehuacán	2,345,362,584.44
27	Ajalpan	1,688,415,536.98

Así mismo, se fortalece la estructura programática para una identificación más detallada del gasto y su regionalización con base a su destino geográfico.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

14. Eventos posteriores al cierre

No se registró evento económico posterior al cierre del mes de junio del ejercicio fiscal 2026, que modifique las cifras presentadas en el mismo.

El Gobierno del Estado presenta los Estados Financieros correspondientes al mes de junio del ejercicio fiscal 2026, cuyas cifras se comparan con el saldo final del ejercicio inmediato anterior.

La información presentada en los Estados Financieros y aclarados en las Notas a los mismos se encuentra soportada en los registros contables del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

En lo concerniente a cualquier otro pasivo contingente de importancia o asunto potencial que pudiera afectar a la Dependencia, se informa que no se tiene conocimiento de la existencia de algún asunto que deba revelarse.

La Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración se encuentra ubicada en la Avenida Cúmulo de Virgo número 1358, Reserva Territorial Atlíxcáyotl, C.P. 72460, en la H. Puebla de Zaragoza, Puebla. El teléfono de la Dependencia es el 01 (222) 144 2449 y el portal oficial de internet es <https://spfa.puebla.gob.mx/>

15. Partes Relacionadas

No se tienen partes relacionadas que ejerzan influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

Representan los ingresos derivados de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, se registran en cuentas de resultados a su valor nominal cuando se percibe o recibe el recurso y derivan de las actividades propias del Gobierno del Estado, como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$8,723,515,889.18	\$13,415,880,941.50
Impuestos	5,647,798,047.00	8,210,988,319.73
Derechos	2,197,933,580.99	3,561,580,375.22
Productos	358,083,940.87	1,108,231,401.26
Aprovechamientos	519,700,320.32	535,080,845.29

El rubro de Impuestos, está principalmente constituido por la recaudación que deriva del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) el cual está integrado por un monto de \$3,117,018,051.00, seguido por el Impuesto sobre Patrimonio en el cual se engloba el cobro de Impuesto Estatal de Tenencia de Vehículos, así como el rezago que se genera de dicho impuesto.

El rubro de Derechos se encuentra constituido por la recaudación que deriva por la Prestación de Servicios proporcionados por las diferentes Secretarías que integran el Poder Ejecutivo y los Organismos Públicos Descentralizados mismo que está integrado por \$2,185,828,379.99, así como sus Accesorios; tales como recargos y actualizaciones.

El rubro de Productos está integrado por los rendimientos financieros generados a través de inversiones, así como en cuentas bancarias productivas, el rubro principal corresponde a los recursos estatales, tales como Participaciones, Otros Recursos y Fiscales.

El rubro de Aprovechamientos está integrado por las Multas Estatales no Fiscales, las Penalizaciones y las Indemnizaciones Estatales realizadas por el pago de las Aseguradoras por concepto de siniestros, así como del Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en Materia de Ingresos Municipales.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos de Participaciones, Aportaciones y Recursos Convenidos, se reconocen en resultado a su valor nominal cuando se recibe el recurso, los que se integran como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$66,288,511,809.80	\$120,062,565,991.76
Participaciones	33,907,437,418.00	57,052,757,915.00
Aportaciones	26,206,425,488.08	49,502,539,307.39
Convenios	5,259,259,911.00	11,508,204,799.29
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	841,729,000.64	1,885,924,402.60
Fondos Distintos de Aportaciones	73,659,992.08	113,139,567.48

El rubro de Participaciones, representa los montos ministrados por concepto de los Fondos Participables que recibe el Estado por parte de la Federación, de los cuales el 20% son distribuidos y transferidos a los Municipios dentro de los 5 días siguientes a partir de su recepción de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

El rubro de las Aportaciones representa los ingresos recibidos por parte de la Federación por concepto de los Fondos que integran el Ramo 33.

El rubro de los Convenios representa los ingresos recibidos derivados de la formalización de los mismos ya sea con la Federación, con Dependencias y Organismos del Estado, con Municipios o con Iniciativa Privada.

Otros Ingresos y Beneficios

La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios se origina por las transacciones y eventos inusuales que no son propios de las actividades del Gobierno del Estado y se integran como se presenta a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$329,994,436.80	\$5,209,067,343.23
Economías de Dependencias y Entidades	189,723,738.70	2,593,908,279.16
Otros Ingresos	140,270,698.10	2,615,159,064.07

Este rubro representa principalmente las Economías de Dependencias y Entidades, y Recuperaciones del Gasto.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento se componen de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de las Dependencias del Gobierno del Estado, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Concepto	2026	2025
Total	\$24,764,325,440.00	\$56,103,415,220.01
Servicios Personales	22,232,153,438.26	49,747,695,500.28
Materiales y Suministros	365,800,631.52	1,288,411,562.21
Servicios Generales	2,166,371,370.22	5,067,308,157.52

Servicios Personales

Dentro de este rubro forman parte las asignaciones destinadas al pago de Remuneraciones al Personal que presta sus servicios en las Dependencias del Gobierno del Estado, tales como: sueldos y salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, así como otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual, como se detalla a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$22,232,153,438.26	\$49,747,695,500.28
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8,227,155,796.69	17,995,867,685.43
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	379,708,822.89	1,117,265,372.17
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,333,027,821.38	11,091,019,901.84
Seguridad Social	2,552,022,937.69	4,999,756,384.52
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	6,201,293,779.52	13,119,897,403.65
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	538,944,280.09	1,423,888,752.67

Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por las Dependencias del Gobierno del Estado para el desempeño de sus actividades institucionales, integrándose por los siguientes importes:

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Concepto	2026	2025
Total	\$365,800,631.52	\$1,288,411,562.21
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	21,406,819.21	128,928,203.38
Alimentos y Utensilios	110,056,330.65	348,026,668.23
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	91,463.22	120,914.23
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	36,746,924.79	349,885,224.42
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	55,382,139.21	54,526,789.54
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	126,662,974.48	316,088,841.12
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	8,191,770.97	72,021,946.54
Materiales y Suministros para Seguridad	4,546,040.00	358,737.54
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2,716,168.99	18,454,237.21

Servicios Generales

Este rubro representa la prestación de servicios contratados con particulares o instituciones del sector público, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la función pública, devengándose recursos en las partidas que se enuncian a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$2,166,371,370.22	\$5,067,308,157.52
Servicios Básicos	378,531,126.64	1,037,542,640.65
Servicios de Arrendamiento	377,665,769.85	497,151,875.14
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	367,123,314.10	886,282,192.38
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	209,159,774.97	250,121,536.59
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	126,641,414.72	740,563,474.46
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	69,493,895.14	228,445,803.36
Servicios de Traslados y Viáticos	16,778,910.70	157,904,444.52
Servicios Oficiales	205,707,424.16	173,564,482.80
Otros Servicios Generales	415,269,739.94	1,095,731,707.62

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Comprenden los recursos destinados, en forma directa o indirecta, a los Sectores Públicos, privado y externo, Organismos y empresas paraestatales, apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades, devengando los siguientes montos:

Concepto	2026	2025
Total	\$17,609,601,410.51	\$40,890,036,043.37
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,043,178,708.58	34,213,483,626.94
Asignaciones al Sector Público	2,052,466,016.23	4,487,849,708.11
Transferencias Internas al Sector Público	11,990,712,692.35	29,725,633,918.83
Transferencias al Resto del Sector Público	37,726,173.39	60,928,266.55
Transferencias a Entidades Paraestatales	1,727,268.70	9,002.32
Transferencias a Entidades Federativas y Municipios	35,998,904.69	60,919,264.23
Subsidios y Subvenciones	192,311,497.59	1,126,941,298.96
Ayudas Sociales	3,075,501,051.88	5,073,798,508.59
Ayudas Sociales a Personas	2,872,155,896.01	4,437,567,566.86
Becas	29,445,808.37	101,776,793.27
Ayudas Sociales a Instituciones	160,610,116.85	476,653,110.91
Ayudas Sociales por Desastres Naturales y Otros Siniestros	13,289,230.65	57,801,037.55
Pensiones y Jubilaciones	146,478,414.07	199,262,024.53
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	113,196,465.00	166,294,855.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales	113,196,465.00	166,294,855.00
Donativos	1,209,100.00	49,327,462.80
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	1,209,100.00	39,603,624.80
Donativos Internacionales	-	9,723,838.00

Participaciones y Aportaciones

En el rubro de Participaciones, se registran las ministraciones entregadas a los 217 Municipios del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el rubro de Aportaciones se registran las ministraciones a los 217 Municipios del Estado por concepto de FAISMUN y FORTAMUN.

Concepto	2026	2025
Total	\$15,395,442,867.84	\$26,319,275,963.83
Participaciones	7,559,302,407.84	12,699,493,284.12
Aportaciones	7,836,140,460.00	13,619,782,679.71

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Con respecto a la información de los Intereses de la Deuda Pública, así como el importe del gasto por las variaciones en las tasas de interés y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados, que constituyen los Costos por Cobertura se devengaron recursos como a continuación se señala:

Concepto	2026	2025
Total	\$205,837,723.42	\$515,854,660.92
Intereses de la Deuda Pública	202,153,669.42	512,130,274.92
Costo por Coberturas	3,684,054.00	3,724,386.00

El rubro de Intereses de la Deuda Pública, está constituido por los Intereses de la Deuda Pública Directa a cargo del Gobierno del Estado de Puebla, derivados de los créditos contratados en 2007, 2010 y 2025: Porción A, Porción B, BBVA Bancomer y Crédito Simple sin Garantía.

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

La cuenta de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones representa el reconocimiento en los gastos por el uso y aprovechamiento de los bienes muebles, inmuebles e intangibles propiedad del Gobierno del Estado los cuales se integran por las Depreciaciones de Bienes Inmuebles y Muebles, así como la Amortización de Activos Intangibles.

Otros Gastos representa las erogaciones realizadas por el Gobierno del Estado para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores; los importes se detallan de la siguiente manera:

	2026	2025
Total	\$407,457,533.15	\$881,029,398.57
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	399,302,665.11	871,130,268.69
Otros Gastos	8,154,868.04	9,899,129.88

Inversión Pública

Este rubro representa el reconocimiento en el gasto destinado a construcción de obra pública en bienes de dominio público y de uso común, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio, el cual proviene de la terminación de cada una de las obras ejecutadas por el ente público, mediante el acta de entrega recepción o documento similar, de conformidad a lo establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo IV "Instructivo del Manejo de Cuentas", Capítulo VI "Guías Contabilizadoras" y al Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Concepto	2026	2025
Total	\$364,235,319.38	\$1,915,041,428.91
Inversión Pública No Capitalizable	364,235,319.38	1,915,041,428.91

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026
(Cifras en pesos)

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Este rubro se integra con los recursos disponibles, depósitos bancarios a la vista y otras inversiones a corto plazo con Instituciones Financieras; como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$18,420,728,892.98	\$9,541,654,245.44
Efectivo	472,474.87	472,474.87
Bancos/Tesorería	4,688,184,485.65	9,406,817,108.08
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	13,732,068,558.75	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.06	134,361,288.84
Otros Efectivos y Equivalentes	3,373.65	3,373.65

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado en los últimos cinco ejercicios no cuenta con montos pendientes de cobro y por recuperar.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

3. Los importes a favor del Gobierno del Estado registrados como Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, se originan por anticipos de fondos por parte de la Tesorería de la Federación, ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe la Entidad y préstamos otorgados, por los cuales se espera recibir una contraprestación en un periodo menor o igual a 12 meses; los cuales se reconocen a su valor histórico y se detallan a continuación:

Concepto	2026				2025
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
Total	\$45,520,440.22	\$-	\$1,771,150,161.31	\$1,816,670,601.53	\$1,748,432,387.15
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	45,520,440.22	-	-	45,520,440.22	-
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	-	-	204,150,161.31	204,150,161.31	288,432,387.15
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	-	-	1,567,000,000.00	1,567,000,000.00	1,460,000,000.00

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

La cuenta de Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo se integra por:

- Anticipos a Cuenta de Participaciones de los Municipios, el cual el adeudo se amortiza de manera mensual en compensación de la transferencia de sus participaciones.
- Fondos Rotatorios o Fondo Revolvente el cual considera montos transferidos a las Dependencias del Ejecutivo del Estado para hacer frente a sus gastos menores, urgentes e imprevistos.

La cuenta de Préstamos Otorgados a Corto Plazo se integra por Apoyos Financieros Temporales al Organismo Público Descentralizado: Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla (SOAPAP).

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Corresponde a los derechos de cobro a favor del Gobierno del Estado, el cual será exigible a un plazo mayor a doce meses, por lo que se presenta a continuación la siguiente integración:

Concepto	2026	2025
Total	\$719,667,830.67	\$719,667,830.67
Documentos por Cobrar a Largo Plazo	-	-
Deudores Diversos a Largo Plazo	212,500.00	212,500.00
Instituto Poblano de la Juventud	212,500.00	212,500.00
Préstamos Otorgados a Largo Plazo	15,813,228.94	15,813,228.94
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE)	15,813,228.94	15,813,228.94
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	703,642,101.73	703,642,101.73
Obras en Litigio	37,972,809.20	37,972,809.20
Obras en Proceso Administrativo	62,155,319.37	62,155,319.37
Inversiones Financieras en Proceso Legal	603,359,334.26	603,359,334.26
Créditos Fiscales en Proceso de Cobro	154,638.90	154,638.90

Así mismo, se informa que el saldo de la cuenta de Deudores Diversos a Largo Plazo se reclasificó al rubro de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, esto en recomendación por el Despacho de Auditores Externos, el cual incluye el Reconocimiento de Inversiones Financieras en Proceso Legal (Accendo Banco S.A., Institución de Banca Múltiple) por \$603,359,334.26 como saldo de inversión realizada el 07 de septiembre del ejercicio fiscal 2021.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

El 28 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, el "Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)", la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a través de medios electrónicos emitieron de manera conjunta el comunicado 097 a través del cual se dio inicio al proceso de liquidación de Accendo Banco S.A., Institución de Banca Múltiple.

El 29 de septiembre del ejercicio fiscal 2021, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de fecha 28 de septiembre del mismo año, mediante el cual la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, aprobó por unanimidad, la revocación de la autorización otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a Accendo Banco S.A., para organizarse y operar como Institución de Banca Múltiple.

A partir, de la notificación del aludido Acuerdo, "Accendo Banco" S.A., se puso en estado de liquidación, sin necesidad del acuerdo de sus accionistas (Artículos 28 y 170 de la Ley de Instituciones de Crédito), por lo que el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, dentro de los autos de expediente liquidación judicial 308/2021, declaró el inicio de la liquidación judicial de "Accendo Banco", S.A.

En virtud de ello, y de conformidad con dicho comunicado, a través del portal del IPAB y una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Instituciones de Crédito, el 08 de octubre del ejercicio fiscal 2021, se realizó la inscripción del Gobierno del Estado de Puebla como acreedor de Accendo Banco, S.A., obteniendo de inicio un cheque emitido por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario por la cantidad de \$2,768,169.20 (Dos millones setecientos sesenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos 20/100 M.N.), el cual fue recibido en esta Dependencia el 29 de octubre del mismo año, el cual disminuyó el saldo de la inversión realizada el día 07 de septiembre del ejercicio fiscal 2021.

Mediante oficio notificado el 09 de noviembre del ejercicio fiscal 2021, se solicitó al Apoderado Legal de KPMG, Cárdenas Dosal S.C., la recuperación de los excedentes de las inversiones realizadas con Accendo Banco, S.A., como consecuencia de ello, el Apoderado Legal, informó que, en términos del artículo 172 de la Ley de Instituciones de Crédito, el Contrato de Depósito Bancario de Dinero a la Vista con o sin Chequera en Moneda Nacional de fecha 26 de abril del ejercicio fiscal 2021, se dio por vencido a partir de la fecha en que la Institución entró en estado de liquidación y que cualquier adeudo a cargo del Banco se daría curso conforme a lo establecido en el artículo 180 de la citada Ley.

Posteriormente, mediante comunicado de fecha 10 de enero del ejercicio fiscal 2022, emitido por la Secretaría Adjunta de Protección al Ahorro Bancario, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se determinó como PROCEDENTE la solicitud de pago presentada por el Gobierno del Estado de Puebla, hasta el límite de cobertura de cuatrocientas mil UDIS, y como NO PROCEDENTE por el monto excedente a dicho límite, dejando a salvo los derechos del Gobierno del Estado para hacerlos valer en contra de Accendo Banco, S.A.

Por lo que al tener recursos del Gobierno del Estado de Puebla en la mencionada institución bancaria, se procedió a realizar acciones de recuperación del adeudo en comento por lo que la entonces Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, a través del formato expedido por el liquidador judicial presentó "Solicitud de Ajustes o Modificaciones a la Lista Provisional de Acreedores", ante el "Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", mediante el cual se expone que el Gobierno del Estado de Puebla, le corresponde el grado de prelación previsto en la fracción II del artículo 241, de la Ley de Instituciones de Crédito. "III Créditos que según las leyes que los rijan tengan un privilegio especial" (Constituye recursos públicos).

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Con fecha 16 de noviembre del ejercicio fiscal 2022, el liquidador "Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", resolvió en sentido negativo la solicitud del Gobierno del Estado de Puebla, confirmando la graduación y prelación del crédito de conformidad con lo dispuesto por la fracción V, del artículo 241 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Y, mediante resolución de data 02 de marzo del ejercicio fiscal 2023, el Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dentro de los autos del expediente 308/2021, dictó sentencia de reconocimiento, graduación y prelación de créditos, formulada por el liquidador "Instituto para la Protección al Ahorro Bancario", reconocimiento al Gobierno del Estado de Puebla, en cuarto grado de prelación.

El 07 de marzo del ejercicio fiscal 2023, la entonces Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, interpuso recurso de revocación en contra de la citada sentencia, aduciendo que, atendiendo a la naturaleza de los recursos aportados, al Gobierno del Estado de Puebla, le corresponde el grado de prelación establecida en la fracción III del artículo 241 de la Ley de Instituciones de Crédito, mismo que se encuentra pendiente de resolución.

Es importante mencionar, que no solamente se realizaron acciones tendientes a la recuperación del adeudo, sino también se realizaron acciones para deslindar responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos que no hubieran observado en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, como marca la legislación en la materia.

Por lo que con fecha 05 de octubre del ejercicio fiscal 2023, se presentó denuncia penal ante la Fiscalía General de la República, a la cual le correspondió la Carpeta de Investigación FED/FECOC/UEIDFF-PUE/003281/2023, misma que fue ratificada el día 24 de octubre del mismo año; la cual se encuentra en etapa de investigación.

De igual manera, con fecha 08 de noviembre del ejercicio fiscal 2023, se presentó denuncia penal ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado de Puebla, a la cual le correspondió la Carpeta de Investigación FGEP/CDI/FECC/CORRUPCIÓN. EST-I/000697/2023, misma que fue ratificada el día 14 de noviembre del mismo año y se encuentra en etapa de integración.

Así mismo, se instrumentaron acciones tendientes a la prevención de este tipo de operaciones, por lo que se informó en la Cuarta Sesión Ordinaria del "Comité del Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Secretaría de Planeación y Finanzas, para iniciar su seguimiento e implementación de disminución de riesgos al Control Interno.

En el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2024, se presentaron dos denuncias, una de carácter penal presentada ante la Agencia del Ministerio Público adscrito a la Unidad de Investigación de Hechos de Corrupción en el Ámbito Estatal, bajo la Carpeta de Investigación FGEP/CDI/CORRUPCIÓN.MUN-I/000768/2024 y la segunda en materia de responsabilidades administrativas, iniciada ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, bajo el expediente SPF.OICSPF.DQD/10C.9/62/2024.

Por lo que, al momento de la elaboración de las presentes Notas a los Estados Financieros se detallan todas aquellas acciones que se han realizado por parte del Gobierno del Estado, en el presente asunto, con un sentido de responsabilidad, honradez y rendición de cuentas de los recursos públicos.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

En el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022, en el rubro de Préstamos Otorgados a Largo Plazo se registró el Apoyo Financiero Temporal para cubrir los compromisos de apoyo contraídos por la construcción y rehabilitación de diversos espacios educativos al interior del Estado, contratados mediante 71 instrumentos contractuales del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE), en el mes de junio del ejercicio fiscal 2025 realizaron un reintegro parcial del Apoyo Financiero Temporal otorgado al CAPCEE por \$4,034,681.72; se cuenta con un nuevo Convenio de Reconocimiento de Adeudo para pagar en el mes de junio del ejercicio fiscal 2026 por la cantidad de \$15,813,228.94.

En el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2020, con información proporcionada por la Secretaría de Infraestructura, se realizó la reclasificación de obras que se tenían registradas en las Cuentas de Edificación no Habitacional en Proceso y División en Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización a la Cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, toda vez que son obras que se encuentran en litigio o en proceso administrativo.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios

En esta cuenta se registran los Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios, los Anticipos a Proveedores por la adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles, y los Anticipos entregados a Contratistas, derivados de las contrataciones para la generación de obra pública realizados en el Estado de Puebla.

Concepto	2026	2025
Total	\$116,774,988.05	\$467,064,314.30
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	-	56,827,586.20
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	-	-
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	116,774,988.05	410,236,728.10

Inventarios

4. El rubro de inventarios contablemente no es adoptado en el Gobierno del Estado de Puebla, puesto que no genera ningún tipo de proceso de transformación y/o elaboración de bienes; es preciso mencionar que, si bien existen materiales y suministros para su propio consumo, pero es sujeto de controles internos de las Direcciones Administrativas y Recursos Materiales de las Dependencias.

Almacenes

5. Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Gobierno del Estado de Puebla; sin embargo, dichas existencias se basan en el control interno de cada una de las Dependencias.

Inversiones Financieras

6. En el rubro de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, el registro contable se realiza de acuerdo a los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica. La disminución corresponde a las comprobaciones y reintegros de recursos estatales que se han realizado en cada uno de los fideicomisos.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

En el rubro de Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se consideran los Recursos del Fondo de Pensiones Reserva Actuarial (ISSSTEP).

Concepto	2026	2025
Total	\$1,601,774,438.17	\$3,260,375,446.06
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	1,601,774,438.17	3,260,375,446.06
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos del Poder Ejecutivo	1,119,925,439.27	2,115,728,807.92
Otros Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	481,848,998.90	1,144,646,638.14
<i>Recursos del Fondo de Pensiones Reserva Actuarial (ISSSTEP)</i>	481,848,998.90	1,144,646,638.14

7. En el rubro de participaciones y aportaciones de capital se encuentra registrada la aportación de acciones adquiridas por el Gobierno del Estado de Puebla de la Empresa de Participación Estatal "Operadora Estatal de Aeropuertos S.A. de C.V.", de la cual se creó la Estimación por Pérdida de otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo en el mes de enero del ejercicio fiscal 2021, en atención a las recomendaciones realizadas por el Despacho Externo que realizó la Auditoría al ejercicio fiscal 2020.

El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2025 realizó ministraciones de recursos a las empresas de participación estatal mayoritaria denominadas "Centro de Diseño Kutsari" y "YANKUILOTL S.A.P.I. de C.V."; lo anterior con el objetivo de fortalecer la soberanía científica y tecnológica que impulsará y promoverá el desarrollo estatal.

Concepto	2026	2025
Total	\$122,185,000.00	\$122,185,000.00
Participaciones y Aportaciones de Capital	122,185,000.00	122,185,000.00
Participaciones y Aportaciones de Capital a LP en el Sector Privado	122,185,000.00	122,185,000.00

En el rubro de Inversiones Financieras se registran los recursos invertidos en la Institución Financiera Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Concepto	2026	2025
Total	\$2,396,982.42	\$2,396,982.42
Inversiones a Largo Plazo	2,396,982.42	2,396,982.42
Depósitos a LP en Moneda Nacional	2,396,982.42	2,396,982.42
<i>Vector Casa de Bolsa</i>	2,396,982.42	2,396,982.42

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

En el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025 se realizó la actualización y reconocimiento del deterioro del valor de los títulos de las inversiones (ZONALCB U06 y HSCCB 08), que se tenían con la entonces Institución Financiera Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

8. El rubro de Bienes Muebles constituye el monto de los recursos requeridos para el desempeño de las actividades del Ente Público, este apartado se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Total	\$6,546,827,509.64	\$6,261,287,037.50
Mobiliario y Equipo de Administración	1,457,179,654.98	1,460,467,079.87
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	104,594,656.42	100,366,434.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,115,381.11	16,954,688.44
Vehículos y Equipo de Transporte	2,798,496,184.55	2,699,124,925.10
Equipo de Defensa y Seguridad	314,633,546.49	295,659,542.49
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,847,359,848.80	1,681,266,130.11
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	685,157.34	685,157.34
Activos Biológicos	6,763,079.95	6,763,079.95

Los Bienes Muebles se registran a su costo de adquisición, así como los Bienes Inmuebles, los cuales; en caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago, se reconocen a su valor razonable determinado por la Administración de la Entidad a partir de:

- Cotizaciones observables en los mercados;
- Valores de mercado de activos o activos netos similares en cuanto a sus rendimientos, riesgos y beneficios, y
- Técnicas de valuación reconocidas en el ámbito financiero.

Bienes Inmuebles

El rubro de Bienes Inmuebles se encuentra integrado de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Total	\$35,303,239,917.16	\$33,699,809,757.85
Terrenos	7,494,540,221.99	7,498,294,441.44
Viviendas	45,397,009.69	45,397,009.69
Edificios no Habitacionales	22,668,958,069.78	22,306,010,521.49
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,825,894,695.05	536,593,790.39
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,268,449,920.65	3,312,619,161.56
Otros Bienes Inmuebles	-	894,833.28

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Derivado de la decisión de realizar el pago anticipado para la cancelación del adeudo del Museo Internacional Barroco, en beneficio del Gobierno del Estado obteniéndose en esta transacción los derechos de propiedad al 100% del inmueble en mención, por lo que se fortalece el patrimonio de la Administración, por lo que en el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2025 se visualizó un aumento al Patrimonio del Gobierno del Estado, específicamente en el rubro de Edificios no Habitacionales por un importe de \$2,000,000,000.00, derivado de la terminación anticipada del Contrato de Asociación Público Privada para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos necesarios para la operación y mantenimiento del Museo Internacional del Barroco.

Depreciación y Deterioro Acumulada de Bienes Muebles

El Gobierno del Estado para calcular la depreciación de bienes muebles e inmuebles utiliza la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), porcentajes aplicados a partir del mes de octubre del ejercicio fiscal 2019 a los bienes muebles y de septiembre del ejercicio fiscal 2020 para los inmuebles.

Se presenta a continuación los saldos de la Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes del Gobierno del Estado:

En el rubro de Depreciación se considera un aumento derivado del seguimiento de la Conciliación entre el Inventario Físico y los Registros Contables de los bienes propiedad del Gobierno del Estado, producto de las observaciones realizadas por el Despacho de Auditores Externos, así como su cálculo acelerado en relación a las solicitudes de baja de bienes muebles.

Concepto	2026	2025
Total	\$3,396,475,913.16	\$3,012,394,157.77
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	1,585,122,866.89	1,469,139,361.74
Depreciación Acumulada de Viviendas	458,488.68	397,219.38
Depreciación Acumulada de Edificios No Residenciales	1,584,664,378.21	1,468,742,142.36
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1,806,437,620.97	1,539,015,678.73
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	794,713,445.78	698,540,273.95
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	33,925,226.10	28,991,445.29
Depreciación Acumulada de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	4,144,314.92	2,826,818.30
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	749,066,157.47	639,976,507.77
Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otro Equipo y Herramientas	224,588,476.70	168,680,633.42
Deterioro Acumulado de Activos Biológicos	4,915,425.30	4,239,117.30

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Activos Intangibles

9. El monto de los derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros constituyen los Activos Intangibles, que muestran los siguientes saldos:

Concepto	2026	2025
Total	\$45,304,066.07	\$46,775,465.53
Software	36,394,151.28	37,865,550.74
Patentes, Marcas y Derechos	206,342.98	206,342.98
Concesiones y Franquicias	33,640.00	33,640.00
Licencias	8,669,931.81	8,669,931.81
Otros Activos Intangibles	-	-

El saldo de los Activos Intangibles incluye la adquisición de licencias de los programas que utiliza el Gobierno del Estado para el desempeño de sus actividades, evitando con esta acción incurrir en alguna irregularidad e infracción de las leyes en la materia.

Al igual que la depreciación, estos activos están sujetos a amortización, siempre y cuando tengan una vida útil determinable, la cual deberá considerar los mismos elementos que en la depreciación. En el caso de que los activos intangibles no tengan una vida útil o económica determinable, deben quedar sujetos a la evaluación del deterioro del valor; cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 04 de julio del ejercicio fiscal 2025, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia del ente público, para efectos de la amortización de los bienes intangibles, se utiliza de manera supletoria el 15% establecido en el artículo 33, fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para aquellos bienes que no cuentan con una vida útil determinable.

Amortización Acumulada de Bienes Intangibles

Se presenta a continuación los saldos de la Amortización Acumulada de Bienes Intangibles del Gobierno del Estado:

Concepto	2026	2025
Total	\$44,457,572.08	\$42,971,176.99
Amortización Acumulada de Activos Intangibles	44,457,572.08	42,971,176.99
Amortización Acumulada de Software	43,296,204.19	41,855,937.23
Amortización Acumulada de Patentes, Marcas y Derechos	29,157.75	14,255.20
Amortización Acumulada de Licencias	446,463.96	415,238.38
Amortización Acumulada de Otros Activos Intangibles	685,746.18	685,746.18

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Estimaciones y Deterioros

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

10. El rubro representa el monto acumulado por concepto de las pérdidas determinado por deterioro de activos circulantes.

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes

Se presenta a continuación el saldo de la Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes del Gobierno del Estado; los cuales se realizaron de conformidad con el entonces "Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valuación del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); las mencionadas estimaciones corresponden a Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar, a fin de presentar información útil y veraz para la toma de decisiones.

Derivado de la opinión de la entonces Dirección General Jurídica, se establece que el derecho para reclamar por la vía judicial el pago del adeudo ha prescrito, de conformidad con el Artículo 1905 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla; por lo que en el mes de agosto del ejercicio fiscal 2020, se realizó una Estimación para Cuentas Incobrables del adeudo del Ex Director General del Instituto y Casa de la Juventud Poblana por un importe de \$212,500.00, la cual presenta una antigüedad de 18 años, esperando que una vez aprobada su incobrabilidad se proceda a realizar el registro contable correspondiente; así mismo esta cuenta también está integrada por el importe de \$154,678.91, que corresponde a cheques devueltos pendientes de cobro.

En el mes de enero del ejercicio fiscal 2021 y derivado de la recomendación realizada por el Despacho de Auditores Externos, se creó la Estimación por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo por la aportación de acciones adquiridas por el Gobierno del Estado de Puebla de la Empresa de Participación Estatal "Operadora Estatal de Aeropuertos S.A. de C.V."

Concepto	2026	2025
Total	\$20,153,178.91	\$20,153,178.91
Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo	367,178.91	367,178.91
Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo	19,786,000.00	19,786,000.00

Otros Activos

Otros Activos No Circulantes

11. Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

Durante el ejercicio fiscal 2026 el Poder Ejecutivo del Estado, no cuenta con registros por concepto de Otros Activos No Circulantes.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Pasivo

Cuentas y Documentos por Pagar

Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

1. Esta cuenta representa las obligaciones de pagos por compra de bienes o prestación de servicios generales y obra pública ejecutada, las cuales cuentan con una fecha de vencimiento de 90, 180, menos o igual a 365 días.

Concepto	2026				2025
	Hasta	Hasta	Hasta	Total	Total
	90 días	180 días	365 días		
Total	\$4,968,118,457.36	\$-	\$5,764,265.11	\$4,973,882,722.47	\$7,521,221,546.87
Servicios Personales	28,822,192.82	-	3,678,090.24	32,500,283.06	28,101,334.35
Proveedores	90,710,110.45	-	-	90,710,110.45	424,138,956.77
Contratistas por Obra Pública	1,388,186.78	-	-	1,388,186.78	15,977,973.94
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-
Transferencias Otorgadas	60,709,566.59	-	-	60,709,566.59	1,997,508,567.26
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-
Retenciones y Contribuciones	467,245,426.72	-	2,086,174.87	469,331,601.59	1,017,328,010.25
Otras Cuentas por Pagar	4,319,242,974.00	-	-	4,319,242,974.00	4,038,166,704.30

Los Servicios Personales representan las obligaciones de pago por seguridad social SAR e Incidencias del Personal.

Los Proveedores representan las obligaciones de pago por adquisición de bienes y servicios generales.

El rubro de Transferencias Otorgadas representa las obligaciones de pago al sector público, organismos descentralizados y organismos autónomos para llevar a cabo el desempeño de sus actividades.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

El rubro de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública representa los Intereses Sobre Préstamos de Deuda Pública Interna por Pagar a Corto Plazo.

Las Retenciones y Contribuciones representan el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes, servicios y por remuneraciones realizadas al personal, así como el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal (3% ISERTP) y demás retenciones realizadas a los trabajadores por pago de terceros.

Otras Cuentas por Pagar representan el Anticipo de Participaciones Federales otorgadas al Gobierno del Estado por la Federación correspondiente al mes de junio, cabe hacer aclaración que el saldo de esta cuenta se compensa en el mes inmediato posterior con la Constancia de Compensación de Participaciones emitida por la Tesorería de la Federación; así como recursos pendientes de reintegrar a la Federación.

En el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se reclasificó el saldo del crédito contratado con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. IBM, Grupo Financiero BANORTE, de la porción a corto plazo a otras cuentas por pagar denominado como Crédito Simple sin Garantía en recomendación por el Despacho de Auditores Externos.

En el mes de mayo del ejercicio fiscal 2026 el crédito otorgado mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía, celebrada por una parte Banco Mercantil Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y por otra parte el Gobierno del Estado de Puebla, por un importe de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) fue liquidado durante este periodo, por lo que se puede visualizar el saldo en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Esta cuenta representa las Obligaciones de Pago a Contratistas, Contribuyentes y Cheques cancelados de nómina con fecha de vencimiento mayor a 365 días.

Concepto	2026	2025
Total	\$11,959,557.61	\$11,984,487.61
Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo	11,959,557.61	11,984,487.61

Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

Representa el saldo de la Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública y se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$194,355,503.12	\$309,287,506.92
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	194,355,503.12	309,287,506.92

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Este rubro representa el saldo por amortizar de la Deuda Pública en los próximos 6 meses del presente ejercicio, de conformidad con el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la NIF C-9.

El incremento en esta cuenta contable proviene del beneficio obtenido por la incorporación al Patrimonio del Gobierno del Estado del inmueble denominado Museo Internacional Barroco (MIB) derivado de la cancelación anticipada de dicho adeudo, para lo cual la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración realizó los trámites conducentes en apego a la normatividad correspondiente para realizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. IBM, Grupo Financiero BANORTE, representado por sus apoderados y por el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla representado por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; asistida por el Subsecretario de Egresos, el Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto, el Titular de la Unidad de Inversión Deuda y Otras Obligaciones, la Directora de Tesorería y el Director de Deuda Pública; crédito bajo la forma de Apertura de Crédito Simple de Corto Plazo quirografario, con carácter de no revolvente, por la cantidad de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para ser destinado a cubrir necesidades de corto plazo, tales como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, el plazo del contrato es de 365 días con vencimiento el 25 de agosto del ejercicio fiscal 2025.

Con fecha 2 de septiembre del ejercicio fiscal 2025, el Banco Mercantil del Norte realizó la transferencia a la cuenta bancaria específica para recibir el monto pactado en el Contrato de Crédito Simple sin Garantía; del mismo modo la Secretaría de Arte y Cultura llevó a cabo los distintos trámites para realizar el proceso de pago por la Terminación Anticipada del Contrato de Asociación Público Privada para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos necesarios para la Operación y Mantenimiento del Museo Internacional del Barroco, es por ello, que a partir de la fecha en que realizó la liquidación, dicho Museo pasó a formar parte del Patrimonio del Gobierno del Estado, registrado automáticamente por el Clasificador por Objeto de Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente, se precisa que la Terminación Anticipada del Contrato de Asociación Público Privada, es una condición resolutoria de naturaleza sustantiva y no procesal, no afecta los derechos ya adquiridos de los proveedores ni les priva de derechos que ya hubiesen ingresado a su esfera jurídica; tampoco implica sanción alguna, si no que garantiza que le sean reembolsados los gastos no recuperables en que hubieran incurrido antes de su determinación.

En el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se reclasificó el saldo del crédito contratado con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. IBM, Grupo Financiero BANORTE, de la porción a corto plazo a otras cuentas por pagar denominado como Crédito Simple sin Garantía en recomendación por el Despacho de Auditores Externos.

En el mes de mayo del ejercicio fiscal 2026 el crédito otorgado mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía, celebrada por una parte Banco Mercantil Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y por otra parte el Gobierno del Estado de Puebla, por un importe de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) fue liquidado durante este periodo, por lo que se puede visualizar el saldo en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Deuda Pública a Largo Plazo

Su saldo representa la Deuda Directa del Gobierno del Estado, derivada de la contratación de créditos por 3,350 millones de pesos con (Banco Interacciones, S.A.), conformada por la Porción A por 3 mil millones de pesos, cuyo acreedor a la fecha es BBVA Bancomer y, Porción B por 350 millones de pesos cuyo acreedor es Banorte, así como el financiamiento bancario de 2,500 millones de pesos celebrado con BBVA Bancomer.

La Deuda Pública a Largo Plazo se integra por:

- Crédito por 3,000 millones de pesos (Porción A), contratado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, el 13 de diciembre del ejercicio fiscal 2007.

El 26 de diciembre del ejercicio fiscal 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre del ejercicio fiscal 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

- Crédito por 350 millones de pesos (Porción B), contratado con Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones (actualmente Banorte), el 13 de diciembre del ejercicio fiscal 2007.

Mediante escrito de fecha 16 de octubre del ejercicio fiscal 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio del ejercicio fiscal 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

- Crédito por 2,500 millones de pesos, contratado con BBVA Bancomer, S.A., el 14 de abril del ejercicio fiscal 2010.

Concepto	2026	2025
Total	\$3,350,889,102.05	\$3,417,190,190.96
Deuda Pública a Largo Plazo	3,350,889,102.05	3,417,190,190.96

La Deuda Pública a Largo Plazo representa los préstamos recibidos y se reconocen inicialmente a su valor histórico y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses generados se presentan en el Estado de Actividades en el rubro de Intereses de la Deuda, en el ejercicio fiscal en el que se devengan utilizando el método de la tasa efectiva de interés.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

2. Esta cuenta está integrada por los recursos que el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración concentra y custodia, los cuales provienen de Fianzas y Cauciones, que deberán ser devueltos una vez que las resoluciones legales lo señalen; Honorarios y Gastos de Notificadores Estatales; esta cuenta se integra por los conceptos siguientes:

Se reflejó una disminución en los meses de enero y febrero del ejercicio fiscal 2026 derivado de la reclasificación contable de Fondos de Terceros en Garantía y Valores en Garantía de Corto a Largo Plazo en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Capítulo III Plan de Cuentas.

Concepto	2026	2025
Total	\$33,214,862.81	\$39,598,929.82
Fondos en Administración a Corto Plazo	33,066,543.81	26,560,384.15
Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	148,319.00	1,998,204.45
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	-	11,040,341.22

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo

Esta cuenta está integrada por los recursos que el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración concentra y custodia, los cuales provienen de cauciones, fondo de ayuda, asistencia y reparación integral a víctimas.

Se reflejó un aumento en los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio del ejercicio fiscal 2026 derivado de la reclasificación contable de Fondos de Terceros en Garantía y Valores en Garantía de Corto a Largo Plazo en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Capítulo III Plan de Cuentas.

Concepto	2026	2025
Total	\$214,783,282.10	\$201,158,293.43
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	214,783,282.10	201,158,293.43

Pasivos Diferidos

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

3. Este rubro representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio es recibido por anticipado de conformidad con el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se integra como se muestra a continuación:

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Las Cuentas Diferidas de Pasivo representa el monto por pagar correspondiente a un ejercicio fiscal; sin embargo, se encuentra en proceso de regularización la aplicación contable y presupuestal por parte del Ejecutor del Gasto de los pagos realizados a través del Fideicomiso F/4150546 (antes F/0144) a la Contratista Construcciones y Desarrollos Inmobiliarios Santa Fe, S.A. de C.V. por concepto de la Construcción Automotriz de San José Chiapa del mes de junio del ejercicio fiscal 2026 por un importe de \$62,812,344.91.

Concepto	2026	2025
Total	\$753,748,138.92	\$753,748,138.92
Cuentas Diferidas de Pasivo	753,748,138.92	753,748,138.92

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

Los registros contables se realizan de conformidad con el Marco Conceptual de Armonización Contable, Modelos de Asientos para el Registro Contable y Capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En apego a la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla, en 2012 el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Infraestructura (anteriormente Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes) celebró un contrato de obra pública mediante la modalidad de proyectos de inversión "Construcción de Plataforma para la Planta Automotriz en el Municipio de San José Chiapa, Estado de Puebla" el cual se garantizó mediante la firma de Certificados de Aceptación Definitiva (CAD's) con vencimiento en el año 2028.

Por lo que el saldo de los Pasivos Diferidos a Largo Plazo se muestra a continuación:

Concepto	2026	2025
Total	\$1,130,622,208.36	\$1,444,683,932.91
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	1,130,622,208.36	1,444,683,932.91

Provisiones

Provisiones a Corto Plazo

4. Las Provisiones a Corto Plazo representan las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se integran de la siguiente manera:

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Concepto	2026	2025
Total	\$1,530,963,142.16	\$2,016,460,651.16
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	-	-
Otras Provisiones a Corto Plazo	1,530,963,142.16	2,016,460,651.16
Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	217,337,850.79	51,712,100.95
Convenios Federales por Pagar a Corto Plazo	152,326.13	345,986.16
Convenios Estatales por Pagar a Corto Plazo	18,565,610.75	31,642,457.92
Convenios Municipales por Pagar a Corto Plazo	2,263,697.66	2,831,436.10
Convenios de Iniciativa Privada por Pagar a Corto Plazo	-	19,327,396.61
48 Tesorería (Intereses)	4,672,166.90	4,545,325.42
49 Reserva de Recursos (Intereses)	706,174.92	690,037.43
19505 Recursos del Fondo de Pensiones Reserva Actuarial (ISSSTEP)	1,287,265,315.01	1,905,365,910.57

Esta cuenta está integrada por Otras Provisiones a Corto Plazo que corresponden al Fondo de Pensiones para la Reserva Actuarial (ISSSTEP), así como el Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa (FAM Básica, Media Superior y Superior, Remanentes, IES, IEMS, IEB), Convenios Federales, Estatales, Municipales y de Iniciativa Privada.

Adicionalmente, en el mes de enero del ejercicio fiscal 2026, se reflejó una disminución en los Convenios de Iniciativa Privada por Pagar de Corto Plazo a Largo Plazo, derivado de la reclasificación contable; lo anterior, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Capítulo III Plan de Cuentas.

Provisiones a Largo Plazo

Las Provisiones a Largo Plazo representan el monto de las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben de ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Concepto	2026	2025
Total	\$929,711,043.91	\$793,293,909.92
Provisiones a Largo Plazo	929,711,043.91	793,293,909.92

Esta cuenta está integrada por Provisiones de ISR por Pagar, Aportaciones, Convenios Federales, Estatales, Municipales e Iniciativa Privada por Pagar a Largo Plazo.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Se reflejó un aumento en el mes de enero del ejercicio fiscal 2026, derivado de la reclasificación contable de Provisiones de Corto Plazo a Largo Plazo en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) Capítulo III Plan de Cuentas.

Otros Pasivos

Otros Pasivos a Corto Plazo

5. Representan las obligaciones adquiridas por el Gobierno del Estado con terceros, no incluidas en las clasificaciones anteriores, las cuales se conforman por las siguientes cuentas:

Concepto	2026	2025
Total	\$135,292,877.20	\$135,344,283.77
Ingresos por Clasificar	44,493,807.96	43,445,472.17
Recaudación por Participar	18,118,429.20	17,045,728.24
Otros Pasivos Circulantes	72,680,640.04	74,853,083.36

El saldo del rubro Ingresos por Clasificar, representa los ingresos captados pendientes de identificar que realizan los contribuyentes y los entes públicos, los cuales; una vez identificado el concepto del cobro, se reclasifican de forma inmediata a la cuenta de ingresos correspondiente; así mismo, los importes registrados contablemente con antigüedad mayor o igual a 5 años, se aplica lo establecido en el artículo 39 del Código Fiscal del Estado de Puebla.

El saldo del rubro de Recaudación por Participar, representa la constitución de un fondo derivado de acciones de cobro por conceptos de contribuciones federales que realiza el Estado por cuenta de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación y en la Sección III del Convenio de Colaboración en Materia Fiscal Federal.

El rubro de Otros Pasivos Circulantes, se integra por movimientos contables de entradas y salidas de cuentas de bancos dispersores de la nómina.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio

Esta cuenta presenta los siguientes saldos:

Concepto	2026	2025
Total	\$47,975,061,121.83	\$36,150,158,080.96
Patrimonio Contribuido	1,448,584,394.32	1,445,041,811.93
Donaciones de Capital	1,332,609,907.06	1,329,067,324.67
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	115,974,487.26	115,974,487.26
Patrimonio Generado	46,526,476,727.51	34,705,116,269.03
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	16,595,121,841.48	12,062,861,560.88
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,426,588,141.21	1,124,992,612.18
Revalúos	20,743,212,641.16	20,755,707,992.31
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	761,554,103.66	761,554,103.66

Patrimonio Contribuido

1. Representa las aportaciones con fines permanentes del sector privado, público y externo que incrementan el Patrimonio del Ente Público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten.

Patrimonio Generado

2. Representa la suma de los resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultado del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables que le afectan e integran el Patrimonio Generado.

En el rubro Resultado de Ejercicios Anteriores al cierre del mes de junio se visualizan variaciones derivado de devoluciones a Contribuyentes de ejercicios anteriores, comprobación de gasto de los Fideicomisos y Contratos Análogos y reintegros a la Federación de Recursos Federales, esto en apego al artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Concepto	2026	2025
Efectivo	472,474.87	472,474.87
Bancos/Tesorería	4,688,184,485.65	9,406,817,108.08
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	13,732,068,558.75	-
Fondos con Afectación Específica	-	-
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.06	134,361,288.84
Otros Efectivos y Equivalentes	3,373.65	3,373.65
Total	\$18,420,728,892.98	\$9,541,654,245.44

2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Concepto	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	- 1,487,446,654.16	- 1,863,026,357.04
Terrenos	3,754,219.45	- 1,080,102,093.68
Viviendas	61,269.30	3,533,629.71
Edificios no Habitacionales	- 247,025,312.44	- 958,360,604.77
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	- 1,289,300,904.66	- 11,149,232.10
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	44,169,240.91	183,946,777.08
Otros Bienes Inmuebles	894,833.28	- 894,833.28
Bienes Muebles	- 17,442,221.90	- 761,215,469.50
Mobiliario y Equipo de Administración	99,460,596.72	233,487,625.59
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	705,558.59	- 3,833,654.75
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,156,803.95	- 43,582,812.19
Vehículos y Equipo de Transporte	9,718,390.25	- 282,301,405.60
Equipo de Defensa y Seguridad	- 18,974,004.00	- 41,992,000.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	- 110,185,875.41	- 626,466,369.85

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	- 365,650.00
Activos Biológicos	676,308.00	3,838,797.30
Otras Inversiones	- 2,826,608,886.30	- 8,368,972,837.06
Total	- \$4,331,497,762.36	\$10,993,214,663.60

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2026	2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$16,595,121,841.48	\$12,062,861,560.88
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	640,062,274.11	3,318,423,462.02
Pasivos por Pagar	640,062,274.11	3,318,423,462.02
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	17,235,184,115.59	15,381,285,022.90

Las notas al Estado de Flujos de Efectivo tienen por objeto proveer de información sobre los flujos de efectivo del Ente Público identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Sirven de base para evaluar la capacidad del Ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

La estructura del Estado de Flujos de Efectivo incluye los rubros por actividades de:

- Operación
- Inversión
- Financiamiento

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Representa el resultado de la gestión del ejercicio fiscal, es decir la diferencia entre el origen de los recursos (ingresos) y la aplicación de los mismos (gastos).

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Son aquellas relacionadas con la adquisición de bienes muebles e inmuebles, registro de obra pública, venta de activos, así como préstamos a entidades y recuperación de los mismos.

Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Son las actividades relacionadas al otorgamiento de financiamientos o instrumentos de deuda, considera pagos de obligaciones lo que representa una disminución de pasivos.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Este concepto se integra de la siguiente manera:

Concepto	2026	2025
Total (Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo)	\$8,879,074,647.54	- \$413,335,411.90
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	17,235,184,115.59	15,381,285,022.90
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	- 4,331,497,762.36	- 10,993,214,663.60
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	- 4,024,611,705.69	- 4,801,405,771.20

El concepto de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo se determina por la variación entre el saldo presentado en la cuenta de Efectivo y Equivalentes del Estado de Situación Financiera.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Se presenta a continuación la conciliación correspondiente:

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondientes del 01 de enero al 30 de junio de 2026	
1 Ingresos Presupuestarios	\$75,731,308,362.67
2 Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
Ingresos financieros	-
Incremento por variación de inventarios	-
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
Disminución del exceso de provisiones	-
Otros Ingresos y beneficios varios	-
Otros Ingresos contables no presupuestarios	-
3 Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	389,286,226.89
Aprovechamientos patrimoniales	-
Ingresos derivados de financiamientos Internos 1)	389,286,226.89
Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4 Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$75,342,022,135.78

Nota: 1) El rubro Ingresos Derivados de Financiamientos corresponde a los recursos excedentes de libre disposición denominados como Disponibilidades, de conformidad a los artículos 2, Fracción VIII Bis, 6 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondientes del 01 de Enero al 30 de junio de 2026	
Concepto	2026
1 Total de Egresos (Presupuestarios)	\$62,573,617,168.68
2 Menos Egresos Presupuestarios No Contables	4,598,409,726.91
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Suministros	-
Mobiliario y Equipo de Administración	8,401,606.07
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,167,924.18
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	341,209.60
Vehículos y Equipo de Transporte	152,180,564.00
Equipo de Defensa y Seguridad	18,974,004.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	166,900,193.57
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	188,551,157.48
Activos Intangibles	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	556,844,199.75
Obra Pública en Bienes Propios	1,371,856,011.29
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,103,471,562.92
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Amortización de la Deuda Pública	1,014,566,426.01
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	8,154,868.04
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-
3 Más Gastos Contables No Presupuestarios	771,692,852.53
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	399,302,665.11
Provisiones	-
Disminución de Inventarios	-
Otros Gastos	8,154,868.04
Inversión Pública no Capitalizable	364,235,319.38
Materiales y Suministros (consumos)	-
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4 Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	\$58,746,900,294.30

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las cuentas de orden se registran los movimientos de valores que no afectan o modifican la situación financiera del Gobierno del Estado, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

En estas se registran los eventos que, si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Gobierno del Estado, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

Concepto	Importe
Total	\$23,415,094,710.80
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	-
Contrato de apertura de Crédito Simple sin Garantía	-
Avales y Garantías	474,292,178.79
Avales Autorizados	474,292,178.79
Fianzas y Garantías Recibidas	12,305,374,459.76
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	12,305,374,459.76
Juicios	4,419,364,441.27
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	4,419,364,441.27
Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios(PPS) y Similares	2,057,821,189.28
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares	2,057,821,189.28
Inmuebles	4,158,242,441.70
Bienes Inmuebles Pendientes de Regularizar	4,158,242,441.70

Contrato de apertura de Crédito Simple sin Garantía

En el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se realizó la reclasificación del crédito contratado con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. IBM, Grupo Financiero BANORTE, de la porción a corto plazo denominado como Crédito Simple sin Garantía en recomendación por el Despacho de Auditores Externos.

En el mes de mayo del ejercicio fiscal 2026 el crédito otorgado mediante Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía, celebrada por una parte Banco Mercantil Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y por otra parte el Gobierno del Estado de Puebla, por un importe de \$2,000,000,000.00 (Dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) fue liquidado durante este periodo.

**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Valores

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no cuenta con Valores.

Emisión de Obligaciones

Durante el ejercicio fiscal 2026, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, no registra Emisión de Obligaciones.

Avales y Garantías

En la cuenta Avales Autorizados, se encuentra la variación de los movimientos del mes de junio del ejercicio fiscal 2026, la cual presenta un decremento en el saldo de la deuda avalada, derivada de la amortización del crédito que conforma la deuda contingente o avalada por el Gobierno del Estado de Puebla.

En la cuenta Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar, se encuentran los títulos de crédito, garantías y valores otorgados y en resguardo a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Juicios

En la cuenta Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, se encuentran Pasivos Contingentes que corresponden a Juicios Laborales, Mercantiles, Administrativo Contencioso, Nulidad, Juicios de Amparos, Juicios Civiles y Juicios Agrarios.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

En la cuenta Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios y Similares, se encuentran principalmente registradas las obligaciones de pago derivadas del contrato de prestación de servicios a largo plazo para la "Construcción, Disponibilidad de Espacio y Mantenimiento del Centro Integral de Servicios del Gobierno del Estado de Puebla" y del "Contrato de Asociación Público Privada para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos necesarios para la Operación y Mantenimiento del Museo Internacional Barroco" celebrado por las entonces Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes y la Secretaría de Educación Pública respectivamente, de conformidad al Capítulo III Plan de Cuentas: "Inversiones mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares", "Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental" del CONAC, los cuales al cierre del mes de junio del ejercicio fiscal 2026 presentan los siguientes importes:

PPS' Centro Integral de Servicios	2,057,821,189.28
Total	2,057,821,189.28

En relación al Contrato de Asociación Pública-Privada correspondiente a la Inversión Público Productiva para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos, así como el Equipamiento del Museo Internacional del Barroco y de conformidad con la Resolución emitida por la Secretaría de Arte y Cultura el 30 de mayo del ejercicio fiscal 2025 y del Convenio de Transacción derivado de la Terminación Anticipada del Contrato en mención de fecha 11 de junio del ejercicio fiscal 2025.



Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Derivado del pago anticipado del Museo Internacional Barroco, para la cancelación de este compromiso, se tenía registrado este adeudo por \$3,307,815,548.73, obteniendo un resultado favorable por este pago por \$1,307,815,548.73, procediendo a la cancelación del saldo en Cuentas de Orden del Registro Contable Histórico por terminación anticipada del contrato de Asociación Público-Privada.

Bienes Concesionados o en Comodato

En la cuenta Bienes Inmuebles Pendientes de Regularizar, se encuentran registrados los Bienes que están en proceso de regularización, catalogados como: Regulares-Propiedad por un importe de \$721,989,571.08; Bienes Regulares-Posesión por un importe de \$136,823,025.60 y Bienes Irregulares-Posesión por un importe de \$3,299,429,845.02.

Cuentas de Orden Presupuestario

Estas cuentas muestran las diferentes etapas de los recursos presupuestarios durante un ejercicio fiscal, de conformidad con los presupuestos aprobados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigentes.

Cuentas de Ingresos

De acuerdo a lo anterior se tienen cuentas de ingresos que registran: la Ley de Ingresos Estimada que incluye los Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Financiamientos Internos y Externos, así como la Venta de Bienes y Servicios, además de Participaciones, Aportaciones, Recursos Convenidos y Otros Ingresos; Ley de Ingresos por Ejecutar que incluye las modificaciones de la Ley Estimada así como el registro de los ingresos devengados; Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y Ley de Ingresos Recaudada, la cual registra el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los conceptos aprobados en Ley.

Cuentas de Orden Presupuestario de Ingresos	
Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	131,365,828,843.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	60,029,468,837.65
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	- 4,394,948,357.32
Ley de Ingresos Devengada	-
Ley de Ingresos Recaudada	75,731,308,362.67

Los importes corresponden a los saldos contables, según Balanza.

Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

Cuentas de Egresos

El 04 de diciembre del ejercicio fiscal 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2026, la cual entró en vigor el 01 de enero de 2026, teniendo por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

En ese mismo contexto se enuncian las cuentas de egresos: Presupuesto de Egresos Aprobado, la cual registra el importe de las asignaciones presupuestarias aprobadas por el H. Congreso del Estado en la Ley de Egresos; Presupuesto de Egresos por Ejercer, considera el Presupuesto de Egresos Aprobado y sus adecuaciones menos el Presupuesto Comprometido; Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas; Presupuesto Comprometido, refleja la aprobación de un instrumento jurídico que formaliza la relación jurídica para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras, derivado de contratos celebrados por los Entes Ejecutores y que a su vez representan una obligación de pago por inversión pública, reflejada en el pasivo circulante, misma que se encuentra respaldada en las respectivas cuentas bancarias; Presupuesto de Egresos Devengado, que representa el monto de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas, finalmente la cuenta de Presupuesto de Egresos Pagado considera la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

Cuentas de Orden Presupuestario de Egresos	
Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	131,365,828,843.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	68,708,603,722.20
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	- 3,205,715,657.99
Presupuesto de Egresos Comprometido	3,289,323,610.11
Presupuesto de Egresos Devengado	499,537,869.84
Presupuesto de Egresos Ejercido	143,264,261.53
Presupuesto de Egresos Pagado	61,930,815,037.31

Los importes corresponden a los saldos contables según Balanza.



**Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración
del Gobierno del Estado de Puebla**

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2026

(Cifras en pesos)

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son
razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**

**Daniela Stephanie Pérez Calderón
Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración**

**Carlos Ochoa Rodríguez
Subsecretario de Egresos**

**Uzziel Morales Sánchez
Director de Contabilidad**